

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17161 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio del procedimiento concursal 472/2011, en el que figuran como concursados José Héctor Llorente Llorente, María Reyes San Quírico Escribano, se ha dictado el día 5 de mayo de 2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por los deudores y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 1 de abril de 2014.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe presentarse en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 5 de mayo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140021925-1